

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°16
JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.-Pronunciamiento Otorgamiento Patentes de Alcohol, Victor Pezo Lopez Restaurant EIRL, ubicada en pasaje N°5, esquina Las Pimpinelas, Concón.
- 2.-Pronunciamiento Autorización para rebaja del 100% de los derechos de suelo para Ferias Navideñas.
- 3.-Pronunciamiento Transacción Judicial, demanda laboral de Paulina Alejandra Cabezas García.
- 4.-Pronunciamiento Transacción Judicial, causa RIT M-392-2017, causa Rol C 845-2023

PRESIDENTE DEL CONCEJO

En nombre de la comuna de Concón se da inicio a la sesión del Concejo Municipal de Concón extraordinario número 16 correspondiente al día jueves 23 de noviembre del año 2023 asiste el concejal Alberto Fernández concejala Gabriela Orfali concejala Ilen Sáez concejala Elda Arteaga y concejala Sandra Contreras siendo secretaria municipal señora María Liliana Espinoza Godoy primero agradecer la concurrencia del Concejo municipal a este extraordinario ya que se nos generaron algunos puntos más o menos de inmediatez de resolución por eso hicimos esta solicitud a propósito de algunos requerimientos comunales y de algunas agrupaciones para poder funcionar en distintas ámbitos y otras instancias que estamos con plazos instruidos Así que muchas gracias por concurrir al llamado de este concejo extraordinario Así que siendo un concejo en estas condiciones en el punto uno le daré la palabra a la concejala presidenta de la comisión de renta para que dé cuenta de la patente que estaríamos hoy día llevando para el pronunciamiento concejala Sandra Contreras

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Muchas gracias presidente Muy buenas tardes a todos los vecinos que nos están escuchando a los funcionarios y directores que están presentes en la sala concejo a mis colegas concejales que están participando el concejo municipal eh comentarles presidente y colegas concejales que la comisión

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

de renta se reunió el día jueves 16 de noviembre a las 3:30 de la tarde eh asistieron la concejala Elda Arteaga miembro de la comisión la señora Ninoska Almarza encargada de rentas y patentes y quien les habla perdón como presidenta de la comisión eh a la comisión se le entrega para análisis el ingreso presentado por Don Víctor López del restaurant Eirl Rut 77.687.682-2 quien solicita patente de alcohol para el giro actividad de restaurant y de servicios móvil de comida en la dirección pasaje 5 número 5 esquina las pimpinelas sector caleta higuierillas la propiedad se encuentra emplazada en la zona Residencial turística local ZR TL de acuerdo al plan regulador comunal publicado el 17 de mayo del 2017 donde permite el uso de suelo Residencial y equipamiento recalcar que en el equipamiento se especifica que científicos comercios culto cultura deporte educación salud seguridad servicios y social eh También se nos entregó el certificado de recepción definitiva de la Dom En cual el inmueble propiedad tiene el rol 34 32-21 el cual c identifica con el número 2204 con fecha 15 de diciembre del 2009 el destino de equipamiento comercio los documentos que se solicitan para todo trámite de patente de alcohol que fueron presentados para el departamento de rentas Don Víctor Pezo eh solicita el 18 de agosto del 2023 eh la patente de alcohol eh Y dentro de los documentos que voy a empezar a detallar el cual todo el concejo municipal tiene sus correos el cual si bien fueron analizados en Comisión pero también cada uno de los concejales los tiene en su poder en sus correos personales se entregó el informe inspección municipal con fecha 10 de octubre del 2023 Don Víctor también hizo entrega el certificado de recepción definitiva de la edificación el certificado de la junta de vecinos porvenir con fecha de noviembre 2023 el informe de las condiciones de seguridad del restaurant con fecha 4 de agosto del 2023 también se entregó el documento del servicio impuesto interno respecto a la situación tributaria del solicitante la resolución sanitaria entregada por la Seremía en este caso Ministerio de salud resolución folio 230524470 con fecha 26 de mayo del 2023 también se entregó el certificado antecedentes a nombre de Don Víctor Pezo la declaración jurada notarial con fecha 8 de agosto del 2023 dentro de los documentos también fueron ingresados la fotocopia de cedula de identidad de Don Víctor Pezo la fotocopia del Rut de la empresa el certificado de movimiento de la tesorería general de República y el estado de la cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario de quien hace la solicitud estando en correcto toda la documentación fue analizado por la comisión lo cual llegó al acuerdo de que pase a concejo para ser votada

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

y pronunciada por los concejales eso es el informe que puedo entregar señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias concejala no sé si hay algún concejal o concejala que estamos claro estamos en condiciones de votar entonces la patente

SECRETARIA MUNICIPAL

Si señor y vamos a llevar a votación primero el acuerdo 406 que señala que se aprueba Modificar el horario de inicio de esta reunión de las 16:30 a las 17:35 en votación unánime acuerdo 406 ahora llevo a votación el acuerdo 407 que se aprueba otorgar patente de alcohol restaurant al señor Víctor Pezo López restaurant Eirl ubicado en pasaje número 5 esquina las pimpinelas concón en votación unánime alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto muchas gracias bien e también a propósito gracias Ninoska gracias a propósito de una solicitud que se nos ha hecho por parte de las ya tradicionales ferias navideñas que se colocan en la Avenida Concón Reñaca Oriente ya hace muchos años y eh hemos estado nosotros aportando y apoyando eh esta esta instalación de la feria distintas formas el año pasado y el antepasado principalmente colaboramos por ejemplo con las gestiones para el no cobro de garantías que hace Chilquinta para su Empalme eléctrico apoyo con basurero y también con la exención de pago que el año pasado también empezó a ocurrir y este año también van a partir ya en los próximos días con la nueva feria navideña por eso es importante que para que ellos llegaran con la feria en las mejores condiciones eh Nosotros hemos propuesto junto a ellos el pedir a este honorable concejo municipal pronunciamiento para autorizar la rebaja del 100% de los hechos de suelo para ferias navideñas lo que permitiría entonces un trabajo mucho más tranquilo de donde En definitiva todo lo que ellas generen para venta eh va en directo beneficio de cada familia que compone esta feria Así que creemos de corazón que es un aporte importante para nuestra gente por eso lo queremos someter a votación el día de hoy justamente para que ellos puedan iniciar prontamente la feria navideña concón tan tradicional durante tantos años Así que si hay alguien que quiera decir algo en término de este de este pronunciamiento que la palabra abierta

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Ya se enviaron señor alcalde el antecedente también los oficios que se recibieron Así que estaríamos en condición

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto concejala Gabriela Orfali

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Eh junto con saludar a todos los presente y a la gente que nos está viendo Yo pienso que este es un mes importante para el comercio local y si se le va a dar a la feria navideña eh que se instala un tiempo acotado el 100 tal vez se podría analizar de que se le diera a las otras ferias también un aporte de rebaja no sé si yo iría por el 100 en este mes pero no sé lo que piensan los otros concejales Yo optaría porque se les diera el 100 en este mes que para en equidad y Justicia si vamos a hablar en la feria y si no darle a lo menos un 50 % porque es un mes donde eh los ingresos son importantes y la venta eh es necesaria Entonces yo estaría pensando en el concepto feria que pudiera Otorgársele en este mes a las ferias que tenemos en Concón una rebaja

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Yo estoy totalmente de acuerdo estamos actuando bajo requerimiento en este caso como llevamos el punto de la feria que fue lo requerido para que ellos puedan funcionar lo antes posible estamos hablando de la próxima semana entonces por eso llamamos al concejo extraordinario, pero estamos Totalmente de acuerdo con el planteamiento eh que usted hace porque definitiva a cada requerimiento de feria que nos llegue nosotros por supuesto vamos a someter a concejo la exención Ya

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Claro siempre y cuando todo esté enmarcado que podamos decidir y bajo norma

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Totalmente o sea dentro de las posibilidades normativas y este caso las cumple

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Claro porque podría ser Solo este mes se pudiera dar

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pero para estos efectos eh vamos estamos actuando

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Ah tiene que pedirlo

SECRETARIA MUNICIPAL
Son solo navideña hoy en virtud de la transitoriedad que es solo un mes

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Así es que son las ferias navideñas ahora son todas o la una y dos

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
A no, no yo hablaba también de las otras, otras ferias

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Sí es que hoy día por requerimiento estamos llevando exención de pago al sindicato 1 y 2 que son los que se ponen detrás del Santa Isabel Ya sin embargo estamos totalmente abiertos para poder seguir trayendo al concejo otros requerimientos de feria que se quiera instalar que cumple, pero navideña que son transitorias

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Ah ya no yo estaba pensando en nuestras ferias locales de comercio local que en estricto rigor con concepto de feria bajar la ordenanza de la feria estaba pensando en ella tal vez darle en este mes en equidad darle también derechos

PRESIDENTE DEL CONCEJO
No lo que pasa es que como estas son transitorias y específicas son de Navidad estamos actuando bajo requerimiento también de las ferias

SECRETARIA MUNICIPAL
Y lo otro que hay que dejar en claro es que estas ferias las otras que señalan tienen un cobro en cada una de sus ordenanzas esto es en la facultad que tiene el alcalde en la ordenanza común de derechos comunes no especiales en la general de rebajar hasta un 50% el solo y el 100% con acuerdo de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

concejo la que aprobaron el otro día ustedes las modificaciones rigen a partir del primero de enero

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Pero fue para las ferias artesanales

SECRETARIA MUNICIPAL
Fue para ferias artesanales que no se confundan hubo modificación de cobro diario para las artesanales y además se modificó el artículo 16 de la ordenanza de derechos generales donde esta misma cláusula que estamos usando se amplió para que el alcalde pudiera rebajar hasta un 99% sin acuerdo concejo y solo el 100 con acuerdo, pero para cualquier derecho que contempla esa ordenanza

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Pero también como ferias transitorias

SECRETARIA MUNICIPAL
No, no es que no es tema de feria en los cobros generales que se hacen en las ordenanzas las ferias tienen sus propias ordenanzas está la ordenanza de la feria porvenir es otro tema

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
El artículo 16 es para todo

SECRETARIA MUNICIPAL
Todo lo que incluye la ordenanza de derecho

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
De derecho ya oka

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Entonces vamos a votación

SECRETARIA MUNICIPAL
Sí voy a aclarar que partí con el acuerdo 420 porque la semana pasada hubieron muchas antes pasad muchas subvenciones luego fue el 421 el que aprobó otorgar la patente de no el 407 La patente de alcohol y ahora voy a

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

llevar a votación el 422 que aprueba autorizar la rebaja del 100% de los derechos de uso de suelo para las ferias navideñas en votación unánime se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS
Presidente que quedara bien claro que la votación es para las ferias navideñas que transitorias, pero de las organizaciones que solicitaron con nombre y apellido porque si no van a pensar que toda feria navideña que se instala acá en la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Esta es para sindicato uno y dos que se instala en la avenida Concón Reñaca oriente

SECRETARIA MUNICIPAL
Complementé el acuerdo con Feria navideña sindicato 1 y 2

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS
Por favor para que quede bien especificado y no lleve a confusión ni a malos entendidos por favor

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto bien vamos ahora a pedirle al director jurídico que tome asiento porque también dentro de los puntos importantes Acá hay dos que queremos llevar a concejo que son dos transacciones judiciales eh Hay una que quiero dar una explicación posterior a lo que plantea nuestro director jurídico para poder someterlo a al análisis de ustedes concejala Gabriela le pido la palabra

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Como presidente de la comisión jurídico quiero decir que no se hizo una comisión debido a que eh el punto se solicitó ayer a las 5 de la tarde y como Hay un procedimiento y así le expliqué al director jurídico Hay un procedimiento interno que nosotros también debemos respetar que es la citación con anticipación la puesta en acuerdo de los concejales que

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

convocan que integran la comisión y no sabiendo los tiempos de reuniones del director jurídico la verdad es que quedábamos con mucha dificultad para llevar adelante esa comisión y por lo tanto le pedí a él que diera información a pesar de que los antecedentes son súper claros y están en los correos personales de cada uno pero para que él pudiera dar explicación de lo que relata cada demanda que se va a hacer a lograr a pronunciarse en la transacción

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejales eh director

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Bueno buenas tardes a los concejales y concejales presentes al señor presidente del concejo y la secretaria municipal como bien señaló el señor alcalde se busca someter a acuerdo dos transacciones judiciales la primera es respecto a una causa laboral que es de una causa laboral que es de Doña Paulina cabezas que es una ex prestadora de servicios del programa familias de la dirección de Desarrollo comunitario ella era una prestadora de servicio en horario y por lo tanto una vez digamos que se produjo su salida del municipio a través de una renuncia ella lo que hace es presentar una demanda de reconocimiento relación laboral y con digamos con las distintas como peticiones que hacen normalmente este tipo de demandas unidas al despido reconocimiento de la relación laboral entre otras que están ahí explicitadas en esta causa en particular en el momento de la audiencia preparatoria la magistrado solicitó o no sugirió una propuesta de acuerdo que era de \$5.800.000 pesos a esa digamos no se llegó a acuerdo en ese punto y posteriormente previa a la audiencia de juicio a la que estaban digamos los Testigos citados digamos estaba en plena audiencia la magistrado nuevamente no se instó a someter este asunto a la aprobación del Concejo municipal por lo tanto nosotros nos comprometimos con esa solicitud de la magistrado él y bajó digamos el monto del acuerdo que estaba solicitando por un monto de \$5.000.000 de pesos eh Y digamos nosotros estamos cumpliendo con una solicitud expresa en este caso del magistrado que es de someter la asunto conocimiento y a la aprobación del Concejo municipal para poder ponerle término a este asunto a través de una transacción judicial y eh digamos el monto de \$5.000.000 de pesos nos permite ahorrar todo lo que significa eh los eventuales pagos No solamente de las remuneraciones y de los montos propiamente tal de la demanda sino

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

que además las cotizaciones provisionales las cuales podríamos ser condenados Entonces en ese sentido es que se somete la propuesta al conocimiento del Concejo municipal para poder obtener la aprobación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo que pasa es que quiero pedir eh lo pasa es que este caso reviste una cuestión bien delicada entonces yo quería preguntar la secretaria municipal si podemos hacer eh una suspensión de 30 segundos de la transmisión para porque hay un tema reservado que es menos delicado que se lo quiero plantear no sé si podemos hacerlo tú me avisas Daud porque lo que pasa es que como es de carácter eh hay un tema humano que quiero transmitirlo, pero no quiero que se transmita

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Para evitar vulneración, sí, no, pero una demanda, pero no nada más pero no los detalles claro

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Entonces Daud tú me avisas

SECRETARIA MUNICIPAL

Ya, yo les mandé todos los antecedentes si los tienen en sus correos de esta situación

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Si con eso esos antecedentes son suficientes

SECRETARIA MUNICIPAL

Mientras lo cortan señor alcalde Por qué no vamos el otro tema porque hay otra para que pueda porque usted tiene una actividad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Director avancemos el segundo

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Bueno el segundo el segundo punto la segunda solicitud de transacción judicial se refiere a una causa que proviene digamos del año 2017 es una causa que se genera a propósito de múltiples demandas hacia una empresa que es la empresa puerto madero como municipalidad nosotros fuimos demandados como deudores solidarios lo cual se puso en su oportunidad que el municipio fuese condenado a pagar una cierta cantidad de dinero por razón de distintas prestaciones de carácter laboral a uno de las personas que es la persona están indicadas para el oficio que es la persona demandante posteriormente a eso en este caso se declaró la nulidad al despido se ha tenido que pagar una serie de prestaciones y además las cotizaciones previsionales y también digamos de salud del demandante en esa oportunidad no se produjo la convalidación digamos del despido porque quedó pendiente eso de pago y por lo tanto esto paso a cobranza laboral y en cobranza laboral se generó una deuda digamos a propósito de eso posteriormente de esta, de esta deuda que se generó en el tribunal de cobranza uno de los abogados o un nuevo abogado que es representante digamos del denunciante solicitó eh una reliquidación de la deuda y esa reliquidación de la deuda dejó un monto de cerca de \$68.000.0000 pesos en razón de eso se interpusieron una serie de acciones para poder nosotros impugnar eso digamos ese monto pero en materia laboral a diferencia de materia civil no operan ciertas instituciones que permiten digamos que esa situación digamos avance que aumente la deuda y en base a eso es que solicita al concejo municipal que se pueda aprobar una transacción de \$40.000.000 pesos que es \$18.000.000 inferior a los \$68.000.000 de pesos que están como deuda liquidada y \$18.000.000 de pesos menos, por eso \$18.000.000 pesos menos y además que con el acuerdo no solo se pagan esos \$40.000.000 pesos sino que además nos ahorramos el pago de las cotizaciones previsionales que estaban pendientes, perdón 28 si , puede ser que haya un error pero si son \$ 68.000.000 de pesos son los que están en estos momento la deuda pero la propuesta de acuerdo es que sean \$40.000.000 de pesos como pago único y total en 4 cuotas distintas en 4 cuotas mensuales una vez digamos que sea aprobada la transacción y con eso se ahorra digamos en este caso rectifico de \$28.000.000 y además de eso se ahorra el municipio del pago de las cotizaciones previsionales en este caso y también de salud que se encuentran pendientes o que se encuentran digamos para poder ser reclamadas por ellos y como les señalé anteriormente esto se impugno en su oportunidad ese pago y eh como en

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

materia laboral si estas instituciones no se aplican fue rechazada esa petición por lo que digamos en caso que no se pueda llegar acuerdo la deuda sigue aumentando y se sigue comprometiendo el patrimonio municipal por esa razón es que se solicita se pueda llevar a acuerdo la transacción por un monto total de \$40.000.000 dividido en cuatro cuotas pagaderas a partir digamos del mes de diciembre en adelante y para poner término esta causa de cobranza y que nos permite también ponerle fin a este asunto que puede significar un aumento de deuda y por lo tanto perjuicio al patrimonio municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien nosotros lo que hemos planteado justamente una causa muy antigua estamos hablando desde hace 5 años atrás que heredamos y tenemos que resolver si no cada vez que pasa va a ser mucho más el patrimonio municipal que vamos a poner a disposición por lo tanto creemos que al ser una causa antigua y las condiciones que nos acaba de explicar el director lo más eficiente viable para las arcas municipales es llevar esta transacción que se nos ha planteado por parte del tribunal como les digo son causas antiguas que tenemos que hacernos cargo y en definitiva ir cerrando porque si no cada día que pasa aumenta mucho más y hoy día llegamos a un buen acuerdo en termino de lo que significa, concejala Sandra Contreras

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Señor presidente si bien se entiende la causa que se nos presentan, pero yo quisiera saber tener más información porque como bien usted dice que viene esto del año 2017 es decir del periodo anterior por lo tanto quisiera saber que la empresa puerto madero de ingeniería construcción limitada que trabajo o que se adjudicó en la comuna que no dio termino y quedamos nosotros que asumir esta

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Yo sé

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Responsabilidad

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO
Es un proyecto de Serviu

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Las escaleras

PAULO DIRECTOR - JURIDICO VELASQUEZ
Si de Serviu

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Son las escaleras

SECRETARIA MUNICIPAL
Fue un proyecto que hubo de las escaleras fue de Serviu no solo fue la comuna de Concón, Puerto Madero se declaró en quiebra y dejó a varias comunas complicadas, Concón fue una de las comunas, Lo mismo ocurrió con Puerto Principal que quedaron muchas comunas de la quinta Región. Y como se declararon en Quiebra, nosotros somos responsable subsidiaria y solidariamente en estos casos

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS
Perdón, que paso con las Boletas de Garantía y todo lo que se le exige a las empresas cuando se les adjudica, Ahí se declaran en quiebra y ahí....

SECRETARIA MUNICIPAL
Lo que pasa en virtud de la ley de compras, nosotros en las boletas de garantía les exigimos entre un 5% a un 30% del valor total del contrato y con eso no alcanzan a cubrir todo cuando las empresas quiebran el monto total de lo que quedan debiendo, sin perjuicio que todas se hicieron efectivas

COCEJALA GABRIELA ORFALI
Ese fue un proyecto que fue una pena me acuerdo porque la empresa de un día para otro dejó las escaleras a medio avanzar algunas otras sin hacer y ahí lamentablemente a la municipalidad tiene que responder con la responsabilidad que tiene y no tan solo en este proyecto, sino que también en otros tantos proyectos como en los contratos de las concesiones donde el empleador no paga la municipalidad lo debe hacer

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Y a diferencias de las empresas la municipalidad no se puede declarar en quiebra

SECRETARIA MUNICIPAL

Vieron unas que se concluyeron y otras como no empezó no se hicieron y que efectivamente son las vienen ahora para ejecución

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Es eso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Están los antecedentes entonces podríamos votar

SECRETARIA MUNICIPAL

Voy a llevar a votación el acuerdo 423 que se aprueba transacción judicial causa M3

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

No, no es la causa C

SECRETARIA MUNICIPAL

C 485

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

845

SECRETARIA MUNICIPAL

845 del año 2023

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

2017

SECRETARIA MUNICIPAL

Importante venia en el oficio como lo copié ya, entonces causa rol

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Del juzgado de cobranza judicial

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

C 845 del 2017 por \$40.000.000 pagaderas en 4 cuotas desde diciembre del 2023 la primera en votación unánime se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Quiero hacer una pregunta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Vamos a parar un poquito

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Alcalde un minuto en el caso que nosotros ahora le pagamos porque tenemos la obligatoriedad y no podemos decir que no y si no esto sigue a juicio y lo mas seguro es que la contraparte logre avanzar, pero que pasa nosotros vamos a demandar a porque hoy día puerto madero no está, pero debe haber levantado ese dueño haber levantado otra empresa no se puede perseguir

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Es la empresa la persona jurídica la que se hace responsable

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Oka

PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Es la que ... el contrato no es la persona natural



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
Cortó

SE lleva a votación, Presidente, lo tengo ya estamos director lea y damos eh se solicita que puede que se apruebe la transacción judicial por la suma única de 5 millones de pesos pagadera en dos cuotas la primera con fecha 22 de diciembre 2023 por la suma de 4 millones de pesos y una última pagadera de 1 millón de pesos al 22 de enero del año 2024 en virtud digamos de el artículo 65 de la Ley 18695 Orgánica constitucional de municipalidad 4 millones en diciembre el 22 de diciembre y 1 millón el 22 de enero del año 2024 como una suma única que además fue propuesta por el propio tribunal por lo tanto existen concesiones recíprocas exactamente señores concejales entonces alcalde llevo a votación el acuerdo 424 se aprueba transacción judicial demanda laboral de Paulina Alejandra cabeza García por monto de 5 millones de pesos pagadera en dos cuotas 4 millones el 22 de diciembre del 2023 y 1 millón el 22 de enero del 2024 en votación unánime se aprueba Muchas gracias concejales concejal bien no existiendo otro punto en la tabla y cumpla la misión siendo las 16 Perdón 18 horas con 20 minutos se cierra la sesión del día de hoy Muchas gracias muchas



Liliana Espinoza Godoy
LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
